



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA:

Que se ha personado, el día ventiocho de septiembre de dos mil doce en el LABORATORIO DE MECANICA DEL SUELO de la Dirección General de Carreteras de la C.A.R.M., sito en [REDACTED], 30010 Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y cuya última autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 7 de marzo de 2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Servicio [REDACTED] Jefe de Laboratorio y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación radiactiva mantiene el mismo recinto con bunker en iguales condiciones que la inspección recogida en el acta anterior de fecha 28/10/2011. Se comprueba la revisión actualizada de los equipos contra incendios existentes. _



- En el momento de la inspección, están en la instalación los cuatro equipos [REDACTED] que responden a los nºs de serie: 20244, 20245, 32000 y 2000, habiendo dejado éste último fuera de servicio, según manifiesta el titular. _____
- Dispone de cuatro equipos de detección y medida de radiación [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie: 13.057, 2814 y 1558 y 164-B con los certificados de calibración del [REDACTED] [REDACTED] de fechas 21/2/2012, 25/7/2012 y 27/7/2012 respectivamente, en el caso de los tres primeros, habiéndose dado de baja por rotura el citado en último lugar. _____
- En el momento de la inspección se comprueba que el vehículo [REDACTED], con matrícula [REDACTED], destinado al transporte de los equipos [REDACTED] a campo, dispone de los rombos amarillos y pacas naranjas de identificación, elementos de señalización y balizamiento, calzos, equipo contra incendios y hojas de seguridad y porte reglamentarios. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

El control de la medición de radiación en el momento de la inspección contiene los cuatro equipos arroja una tasa de dosis de 0,6 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m de distancia del centro de los mismos. Junto a la puerta del almacenamiento la tasa de dosis registrada es de 125 nSv/h.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de una licencia de supervisor y cinco de operador vigentes. _____
- A fecha de septiembre de 2012 tenían controlados dosimétricamente a 5 usuarios, y la del Supervisor, siendo el centro de lectura la empresa [REDACTED] y no se aprecian dosis significativas; fondo en todos los casos. _____

Se revisan los diarios de operaciones, tanto el de la instalación, de referencia 36/2 y fecha 17/1/1996, como de cada uno de los cuatro equipos, cuyas referencias son: 37-2, equipo nº 20244; 39-2, equipo nº 20245; 390-4, equipo nº 32000 y 35-2, equipo nº 2000, el cual según manifiesta el titular se dejó fuera de servicio el 21/10/2011. El diario de la instalación y los de cada uno de los tres equipos en servicio se encuentran actualizados y firmados por el supervisor, conteniendo anotaciones de los hitos principales de la instalación; dosimetría, vigilancia radiológica ambiental, destino de equipos, funcionamiento; no figurando anotados hechos o incidentes relevantes desde el punto de vista de la protección radiológica. _____

- Constan certificados de verificación y revisión de los medidores de densidad y humedad autorizados en la instalación con nº de serie 20.244, 20.245 y 32.000 realizados por [REDACTED] con fechas 8/3/2012, 8/3/2012 y



CSN-RM/AIN/18/IRA/1893/2012

Hoja 3 de 4

24/5/2012, respectivamente. Constan los certificados de hermeticidad realizados por [REDACTED] a los tres equipos, con fechas 18/7/2012 y 9/2/2012. _____

- Las últimas revisiones de las varillas de los tres equipos 20.244, 20.245 y 32.000 han sido realizadas por [REDACTED] los días 21/1/2012, 21/3/2012 y 7/5/2009, respectivamente. _____
- Consta la presentación del informe correspondiente al año 2011 en febrero de 2012. _____
- El titular exhibe a la Inspección las fichas de mantenimiento de los tres equipos en uso y el Procedimiento de calibración de monitores de radiación, remitidos al CSN.
- Se exhibe el certificado nº 152844 a nombre de D. [REDACTED], que le acredita como Consejero de Seguridad de transporte de mercancías peligrosas que actúa en la instalación. _____
- La clasificación del personal trabajador expuesto ha cambiado de A a B, mediante inclusión en el Reglamento de funcionamiento y aprobación por el CSN en abril de 2012. No obstante se había realizado la vigilancia médica durante marzo de 2012, por el Servicio de prevención de Riesgos Laborales de la CARM, pero sin incluir el protocolo de radiaciones ionizantes.

DESVIACIONES

- El titular de la instalación no justifica la realización de cursos de formación bienales a recibir por el personal trabajador expuesto, según se expresa en la especificación I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28 del Consejo de Seguridad Nuclear, de 22 de septiembre de 2010.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; en la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha de [REDACTED] de enero de 2013.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.: [REDACTED]

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del " LABORATORIO DE MECANICA DEL SUELO de la Dirección General de Carreteras de la C.A.R.M ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Murcia 29 de enero de 2013
EL JEFE DEL LABORATORIO